

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 19 de mayo.

Si las oposiciones que combaten al actual Gabinete hubieran de ser juzgadas por un tribunal compuesto de los señores que en la imprenta defienden su política, es bien seguro que no encontraría salvacion ningun remedio del sistema vigente, aunque se refugiara en el último rincón de la tierra. Tan graves son sus culpas, y de tanta magnitud sus imaginados desacatos, que no hay código criminal entre todos los conocidos, donde se establezca una pena proporcionada á su maldad. Para nuestros lectores se convenzan de que el pináculo de su gloria tratan de alcanzar al mismo tiempo que nos reservamos hacer uso del legítimo derecho de defensa para el día en que esta pueda ser tan amplia y completa como el ataque, sin perjuicio de seguir haciendo hasta entonces, aunque sea con gracia.

Para los diarios ministeriales la oposicion es sistemática, sacrificándolo al gusto de decir algo contra el gobierno.

Item: se opone á la opinion, se contradice y se subleva contra lo que esta en el ánimo de todos.

Item mas: no es oposicion ni es nada; lo como (pásmense Vds., caballeros!!..)

Item el grito de la pasion que se levanta sobre todas las grandes inspiraciones, sobre todos los grandes proyectos, sobre todos los grandes hechos.

Item mas: la oposicion tiene exigencias absurdas contra las cuales se subleva el sentido comun, sacrificándolo todo al propósito de enjaretar unas cuantas demagogías.

Item hay mas. Los oposicionistas son, segun decir de los periódicos ministeriales, agentes y promotores del pánico que ha causado al Banco de San Fernando en conflicto. A mayor abundamiento se acusa de no haber saludado un libro de economía á los que censuran los planes ministeriales del actual ministerio.

Para los periódicos que defienden á los oposicionistas contra la existencia del gobierno, sino contra el crédito y el nombre del pais. Por supuesto que en el pecado llevan la penitencia, y hasta que comenten una noticia se hacen eco del mas insignificante rumor para que la opinion pública escuche con desconfianza.

Todavía es poco. Se acusa á las oposiciones de acoger con mal disimulada alegría las noticias desagradables, y aun de abultar y exagerar las de peor efecto. También se les achaca el enorme pecado de trabajar contra el crédito nacional, que es el crédito del gobierno. Si el Banco se ve privado de una parte de su capital, si el Tesoro está exhausto, si faltan recursos bajo condiciones razonables, si no se encuentra medio de sostener la deuda flotante, si hay necesidad de empréstitos-forzosos y de nuevas contribuciones, de todo tienen la culpa las oposiciones, cuyo único objeto es bloquear al gabinete para que se rinda por hambre. De todo esto deducen los diarios ministeriales de la Corte, valiéndose de la misma lógica de otro periódico de provincia, que el espíritu de oposicion está refido entre nosotros con todo sentimiento de patriotismo.

Nuevo capítulo de culpas. Aunque sobre el Tesoro pesa una deuda flotante de 350 millones, es indudable que las existencias en las cajas de depósitos y otros recursos cuya devolucion no apremia, podrían dar para todo. De modo que en rigor no hay que apurarse, como pretenden las oposiciones, pues bien mirado, aunque faltasen un par de cientos de millones, ¡qué significaría esto para un pueblo que paga mil trececientos y pico cada año! Una gota mas en el inmenso Océano.

Se nos olvidaba decir que también es culpa de la oposicion el que haya sido declarada la Península en el estado excepcional en que todavía permanece. Por su imprudente sistema, por haber prescindido de los intereses de la Nación, por su ceguera funesta, por traspasar los límites de la razon, de la justicia y de la conveniencia; por todo esto y otras cosas que omitimos en obsequio de la brevedad, ha provocado el estado de sitio que hoy aparenta deplorar, y cuyas causas pretende desconocer. La oposicion es la única responsable de las consecuencias que pueden sobrevenir, y sobre ella sola deben recaer.

En sentir de los periódicos ministeriales, la oposicion tiene asimismo la culpa de que no hayan germinado en toda su lozania las fructíferas semillas que la mano bienhechora del gobierno ha depositado en nuestro suelo. También es causa de que no se hayan planteado ya todas las mejoras, todos los adelantos que nuestro estado reclama y que han sido objeto de atencion y estudio para el gabinete.

La pintura que hacen los periódicos ministeriales de la oposicion, es un trozo de elocuencia, digno de figurar en alguna novela del género que con tanto éxito cultiva el fecundo Alejandro Dumas. ¡Quién tuviera espacio para comentarla como merece!

Con la deposicion de los periódicos ministeriales y algunos testigos que declarasen conformes á ella, es seguro

que cualquier tribunal impondria por lo menos la pena de garrote á los oposicionistas. Por fortuna está asegurada su existencia en la generosidad misma del bando dominante. Segun sus órganos mas autorizados, ha conseguido, á despecho de tantos implacables enemigos y merced al feliz concurso de sus virtudes y patriotismo, convertir á España en un paraíso de prosperidades y delicias. Hé aquí la bucólica descripcion que hace la prosáica musa ministerial del estado actual de España.

«El pais, dice, vive contento á la sombra de las instituciones que le han reportado tantos bienes y le han elevado á una altura digna entre los pueblos cultos, y descansa tranquilo en su fuerza, confiado en su porvenir y seguro de la bondad de su régimen y de la accion tutelar de su gobierno.»

No tenemos fuerzas para proseguir.

(Clamor.)

Algunas veces han solido preguntarnos los hombres que disculpan y defienden la arbitrariedad cuando la ejercen en el mando sus amigos? Pensais acaso que fuera de las leyes escritas no hay razon, conveniencia ni justicia posibles?

Este argumento se nos ha hecho varias veces de un modo, ya directo, ya indirecto, por los periódicos ministeriales y por los amigos de los amigos de los presentes y pasados consejeros de la Corona, cuando al presenciar sus repetidas y sistematicas infracciones, hemos condenado semejante conducta. Indudablemente se ha querido darnos á entender con eso, que hay leyes malas, cuya estricta observancia ofende y perjudica á la moral y á los intereses sociales.

Por nuestra parte creemos firmemente que muchas de las que con el título de leyes se recomiendan al respeto público son verdaderos atentados contra los buenos principios. La razon enseña y la historia acredita que en épocas determinadas y en varios pueblos se establecieron reglas, condecoradas con el pomposo nombre de leyes, contra las cuales protestarán siempre los campeones del derecho y de la libertad. Obra de la tirania y de la usurpacion merecieron el anatema de la conciencia pública y han sido condenadas por la posteridad.

¿Cómo habia de ser aceptable, por ejemplo, la ley que condenaba á los ilotas en la antigua esparta á ser un baño de esclavos, á quienes cualquiera ciudadano podia degollar impunemente? ¿Se atreveria nadie á recomendarnos las que bajo el régimen feudal constituian al pechero en una bestia de labor, establecian para los judios toda clase de suplicios y dividian á los hombres en siervos y señores?

Las leyes que durante la dominacion de nuestros primeros Monarcas gedos reconocian privilegios de casta; las que

por mucho tiempo hicieron responsables con duros castigos á los médicos de la muerte de sus enfermos; las que mas tarde disponian torturas para reprimir el pensamiento y hogueras para quemar á los llamados herejes, eran ciertamente un azote, una plaga, cuyo recuerdo estremece á las almas y pone en los labios gritos de execracion. Semejantes leyes prueban que muchas veces la observancia de ciertas prescripciones empobrece, degrada y arruina á los Estados.

Pero téngase entendido que para nosotros no merece el nombre de ley ninguna de esas disposiciones dictadas por los despotas de la tierra, ni acordadas por unos cuantos en conciliábulo secreto ó en cabildos donde únicamente tiene representacion una clase privilegiada. Solo es ley á nuestros ojos aquella que forma todo un pueblo, legítimamente representado, y espresa la voluntad de una Nacion. En tal supuesto se comprenderá sin violencia que son muy pocos los códigos políticos y los acuerdos que consideramos como verdaderas leyes.

Y si juzgamos indispensable, para que cualquiera de ellas tenga el carácter de tal, el concurso de todo un pueblo, ¿qué diremos de la mayor parte de las que hoy rigen en nuestra patria, obra del capricho ministerial? Muchas no solo nos parecen malas, sino que son en nuestro concepto la principal causa de la opresion en que vivimos, de los males que nos aquejan y de la decadencia en que nos vemos. Su influjo obra sobre nuestra patria como la accion de una epidemia mortífera.

Sin embargo, ¿hariamos bien en transigir con las arbitrariedades del día, á trueque de hacer ilusorias esas leyes? De ningun modo; primero, porque existen en las instituciones vigentes medios de derogarlas, sin necesidad de ninguna usurpacion; segundo, porque las arbitrariedades que ahora se cometen son peores, si cabe, que las malas leyes de que nos quejamos.

No nos sorprenderia que llamados repentinamente al poder hombres de opiniones opuestas á las de los que hoy dominan, prescindiesen de algunas leyes vigentes, cuyas disposiciones contrariasen sus ideas, restablesiesen otras hechas bajo diferente principios y ejerciesen por un momento atribuciones que corresponden á las Cortes con el rey. Semejante infraccion de lo establecido seria en ellos una necesidad, como no abjurasen sus creencias, como no hiciesen traicion á sus convicciones. ¿Acaso podrían gobernar con leyes que juzgasen detestables y contra las cuales hubieran constantemente protestado?

Lo que no admite disculpa es el empeño de los ministros del día en sobreponerse á las instituciones é infringir las leyes que se han hecho con su concurso y segun sus principios. Aunque

quieran, no pueden decir, como nosotros, que las leyes actuales son viciosas, por que nos las impusieron á viva fuerza de acuerdo con sus amigos despues de haberlas proclamado como el *non plus ultra* en materia de legislacion. Luego cuando las atropellan y conculcan, se hacen reos de un delito tanto más reprehensible, cuanto que no admite si quiera la menor disculpa.

Ellos se encuentran obligados á respetar y cumplir religiosamente la Carta de 1845 y las leyes orgánicas que de ella se derivan, así como nosotros estamos en nuestro derecho deseando que se cambie la primera por otra en sentido de nuestros principios y se anulen las últimas: ellos tienen obligacion de respetar su obra probándonos que con efecto reúnen todas las ventajas y excelencias que le atribuian cuando destruyeron el sistema del partido progresista; así como nosotros hacemos bien en socavar sus cimientos para que se desplome y desaparezca.

Sin embargo, por un fenómeno digno de meditarse, los gobernantes de estos tiempos nos ayudan con una eficacia sorprendente á desacreditar y destruir las instituciones que salieron de sus manos: A cada momento los conculcan y escarnecen, diciendonos con sus actos y hasta con sus palabras: *Teneis razon en sostener que el régimen constitucional fundado en consecuencia de los sucesos de 1843 es un monstruo en el orden político, económico y administrativo.*

Mas al propio tiempo que hacen esa confesion, tratan de reemplazarlo con otro peor, considerando que todavía es poco oligárquico, opresivo, centralizador y reaccionario. Cuando se salen de sus prescripciones, no es en favor de la libertad, sino por parecerles un freno incómodo para ejercer á sus anchas un mando absoluto.

He aquí por que reprobamos las infracciones constitucionales de estos tiempos. (Clamor.)

Idem 23.

Entre todos los países constitucionales no hay seguramente ninguno cuyo mecanismo político no sea tan complicado y tan imperfecto como el del reino sueco norvingense. Sin embargo, ese reino ofrece hoy á nuestra observacion un hecho que está llamando con justo motivo la atencion de toda Europa, y que debiera servir de leccion y ejemplo á otros pueblos en apariencia más adelantados. Ese hecho es el siguiente:

Los ministros responsables del rey Oscar se propusieron á introducir *motu proprio* algunas variaciones importantes en el reparto y sobre de las contribuciones directas, votadas por las Cortes.

En el instante en que el comité constitucional de la Dieta tuvo conocimiento de este grave atentado, adoptó la resolución de acusar á los que le habian cometido; es decir, á algunos altos empleados y á varios miembros del gabinete.

Para que los miembros del comité desistiesen de su propósito, se hicieron grandes gestiones y se pusieron en juego poderosas influencias; pero aquellos, bien penetrados de su deber, acaban de requerir en forma al procurador general para que acuse ante el Supremo tribunal de Justicia al director general de Hacienda, á los ministros de Justicia y de Negocios extranjeros, y á diferentes consejeros de Estado.

Este es el hecho que, como más arriba indicamos, debe servir de leccion

y ejemplo á ciertas naciones que equivocadamente se consideran más adelantadas.

Cuando en otro país se cometiese semejante abuso de poder, no faltaria quien pretendiese cohesionarlo con especiosos sofismas, diciendo por ejemplo que á los gobiernos no se les pueden negar, nunca los medios de gobernar, ó que acusar á los ministros responsables era tanto como faltar al respeto debido á los monarcas.

De manera que el atentado quedaria impune, y esta impunidad seria un aliciente para que se repitiera otra vez, y otra, y otra, viniendo por último á convertirse el hecho en derecho, y el abuso en ley, y quedando ya implícitamente sancionado que los ministros tienen facultad para imponer nuevas contribuciones y para variar á su antojo el sistema tributario.

De manera también que este atentado cometido en alta escala por altos funcionarios serviria de estímulo á otros empleados de inferior categoría para que traspasasen el de sus atribuciones, viniendo á ser la última consecuencia de todos estos abusos un desarreglo general en la administracion pública y un germen peligroso de despilfarro é inmoralidad.

Estos lamentables y desastrosos efectos son los que se propone cortar con su acusacion el comité constitucional de la Dieta de Suecia; y no se dirá por eso seguramente que niega al gobierno los medios de gobernar, ni que falta al respeto debido al monarca. Diráse tan solo, y por el contrario, que niega á los ministros los medios de abusar y de infringir las leyes á la sombra del trono, lo cual es dar una elocuente muestra de lealtad y de respeto al monarca.

En Suecia, como en todos los países representativos esta sancionado por la constitucion el principio fundamental, esencialísimo, *sine qua non*, de que el gobierno no puede decretar ni percibir mas impuestos que aquellos que hayan sido votados por las cortes.

Los ministros de Oscar se han permitido quebrantar este principio, y el comité constitucional de la Dieta, que es el guardián de todos los preceptos del Código político, formuló la acusacion de los ministros.

Esta acusacion no será causa de que se persiga como anarquistas á los que la han suscrito en cumplimiento de una obligacion sagrada.

Esta acusacion servirá de esearmiento á los gabinetes que sucedan al actual; y contendrá dentro de la esfera de sus deberes á los empleados subalternos, los cuales dejan á un lado todos los escrúpulos de legalidad cuando sus jefes superiores prescinden de sus más sagrados deberes.

Dichoso el país donde la opinion pública tiene esa fuerza y donde los fueros del Parlamento son de esa manera defendidos.

Desventurada, por el contrario, la nacion donde los tributos se cobran años y años seguidos sin que la representacion nacional los haya votado, y donde no se conoce freno alguno capaz de contener ese pernicioso exceso.

(Nacion.)

Idem 24.

La España de antes de ayer decia lo siguiente en su *Revista de la Bolsa*.

No es fácil prever el efecto que, despues de analizado, producirá el decreto que apareció en la *Gaceta* de ayer, sobre emision de billetes del Tesoro, porque nosotros, á primera vista echa-

mos de menos en él una circunstancia que podria haberle dado gran valor. Se dice su objeto, mas no se señala el modo de llevarlo á cabo. Si se fijase la parte que de lo que ingresa se ha de aplicar á la amortizacion de la deuda flotante, y efectivamente se viese en la *Gaceta* esta aplicacion, creemos que seria al fin aceptado por las personas que se consagran á esta clase de especulaciones.

Digamos algunas palabras sobre el acertadísimo pensamiento de *La España*, que hace dias emitimos también al hacernos cargo de las noticias dadas por la *Correspondencia autógrafa*.

En efecto, el célebre decreto refrendado por el señor Domenech, aparte de su defecto esencial de legalidad y de otros mil defectos sustanciales, adolece del de dejar anecho campo á las dudas de los tenedores de papel de la Deuda flotante. Estos saben que se va á percibir un semestre anticipado de las contribuciones de cuota fija, aplicable á la amortizacion de aquella, pero ignoran en qué términos y dentro de qué plazos habrá de efectuarse esta.

El señor ministro de Hacienda ha omitido la declaracion de si, despues de realizado el empréstito, han de continuarse ó no las operaciones mensuales de negociacion y renovación de giros, y esta omision es importante hasta el punto de que nada se adelantaria con amortizar una parte de los créditos si al propio tiempo se emitan nuevos pagarés ó libranzas. De este modo el mal quedaria siempre en pie y con la estension que el señor Domenech le señala en el preámbulo de su decreto.

Ya que se hubiese decidido el anticipo, lo natural parecia que se hubiera establecido la forma en que debiese llevarse á cabo la amortizacion. Y la mejor y más beneficiosa para el Tesoro seria, á nuestro modo de ver, abrir licitacion entre los actuales poseedores de pagarés de la Deuda flotante. Estos, comprendiendo muy bien que no todos los dias pueden levantarse semestres de los subsidios, consentirian tal vez en ofrecerlos con un pequeño quebranto, para lo cual el fuerte descuento con que los tienen adquiridos, les dejaria suficiente espacio. El Tesoro podria resarcirse de algunas cantidades en semejante operacion, y el público consolarse algun tanto del anticipo con la seguridad de que al cabo disminuiria un tanto el enorme déficit que abruma á nuestra Hacienda.

La Francia, asiento favorito de los errores proteccionistas, en compensacion sin duda de la iniciativa de los progresos que se deben á su activo génio, la Francia da también un paso cada dia hácia la libertad del tráfico. Las barreras levantadas contra el comercio británico, tanto por antipatías nacionales cuanto por la ficticia oposicion de intereses que crea el eselusivismo en la industria, van cayendo una á una á impulso del espíritu de la época que aprovecha cuantas aberturas se le dejan para dilitarse y enseñorearse de las naciones. La cordial inteligencia del Reino Unido con el imperio francés debe obrar resultados portentosos dentro de un breve plazo en favor de las buenas prácticas económicas. Aun cuando las consecuencias de la guerra provocada por el coloso del Norte no se apreciaran bajo otro punto de vista que el de haber destruido la amistad de dos gobiernos, hasta aqui siempre rivales y casi enemigos, serian bastantes para que nos felicitáramos de esta lucha, tal vez la última que debe consternar á la Europa

civilizada. Todo esto se necesitaba sin duda para que las ridículas tradiciones de cada gabinete callasen ante los sentimientos nacionales de fraternidad, de comunicacion, de bienestar y de reciproca utilidad.

El gobierno francés, como nuestros lectores pueden haber visto en la seccion correspondiente, ha accedido á las vivas reclamaciones del comercio y de la industria del país, restableciendo bajo las condiciones del derecho comun sus relaciones marítimas y comerciales con la Inglaterra. (Tribuna.)

Las reuniones semanales que tiene en Madrid la madre de la emperatriz de los franceses terminaron anteañoche. La señora condesa del Montijo marchará uno de estos dias á Aranjuez y despues parece que se trasladará á su preciosa quinta de Carabauchel, donde, segun algunos creen, no dejará de obséquiar á sus amigos con algunas encantadoras fiestas.

El telegrafo eléctrico está ya corriendo hasta Villacañas sobre los ferrocarriles de Almansa y Ciudad Real; si bien los alambres van más allá y estará concluido hasta Alazar dentro de muy pocos dias.

Los periódicos de Lisboa alcanzan al 17 del corriente. Nada nuevo contienen, debiendo suponerse que cuando no hacen mencion todavía de la salida del rey don Pedro para Inglaterra, no debe ser cierta la noticia de su llegada á Londres, anunciada por los periódicos franceses en estos últimos dias.

La paralización que por muchas semanas ha habido en el mercado de Santander ha desaparecido en la que terminó anteaer. Se han vendido 60 á 7000 arrobas de harina de las marcas Tovia y Bandera, Aguilar, San Roman, Aurora y otras, al precio de 19 7/8 rs. arroba; y algunas á 20. De segunda también se han vendido varias partidas á 18 rs. arroba. Se ha notado bastante animacion en trigos y las 8 mil fanegas que se han vendido han obtenido el precio de 58 rs. las dos libras. Por las pocas existencias que hay en la plaza solicitan sus tenedores de 54 á 60 rs. fanega. Hay bastante animacion para hacer embarques para América é Inglaterra, y para los dos puntos escasean buques.

El gobernador civil de Alcabete, segun dice un periódico de Valencia, ha mandado suspender las obras del ferrocarril de Almansa á Játiva en la parte que son comunes al de Alicante á Almansa, para evitar á lo que parece conflictos hasta que el gobierno de S. M. resuelva sobre cuestiones que están al parecer pendientes.

Por real orden del 49 del presente mes han sido promovidos 60 segundos comandantes de infantería á la clase de primeros. Esta medida ha sido propuesta á S. M. por el señor Ministro de la Guerra con el objeto de restablecer el equilibrio de la escala que estaba profundamente alterada, segun dice la real orden, en perjuicio de los ascensos regulares de los capitanes y subalternos. Para que la promocion de los segundos comandantes sea beneficiosa á aquellas clases, las vacantes que resulten se proveerán por mitad al ascenso de la clase de capitanes y la otra mitad del remplazo de los segundos comandantes. Las vacantes definitivas que ocurran en

lo sucesivo de primeros comandantes se cubrirán dando dos al reemplazo y uno al ascenso.

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una real orden disponiendo que no puedan solicitarse merced de hábito en las órdenes militares sin que el pretendiente justifique tener más de 18 años. (H. autógrafas.)

BARCELONA 24 de mayo.

La posteridad no podrá menos de hacer justicia al señor ministro de Hacienda, don Jacinto Felix Domenech, que tanto se desvota por arreglar la situación financiera de España, sin perjuicio alguno de los pobres contribuyentes.

El Heraldo, con una imperturbabilidad que asusta, y con un estoicismo sin ejemplo, dice que el importe de un semestre de las contribuciones territorial, industrial y de comercio, es comparativamente leve carga, cuando por fortuna se presenta una cosecha abundante.

Este lenguaje—si nos fuera permitido hablar con la misma libertad que al Heraldo—le calificaríamos como se merece. Basta á nuestro objeto recomendarle á la paciente longanimidad de los infelices contribuyentes y productores de toda España, que tan abatidos se encuentran, sin necesidad de la leve carga que ahora les impone el señor ministro de Hacienda, don Jacinto Felix Domenech.

El anticipo que ahora se exige á los pueblos no puede significar otra cosa, que el angustioso y deplorable estado del Erario, originado por la multitud de gastos superfluos que todos los dias se hacen. Nuestra enfermedad financiera cuenta tantos años de existencia, cuantos el partido moderado de dominación.

El desbarajuste de nuestras administraciones pasadas ha sido la herencia que aumentada y corregida se han legado los ministros unos á otros. El señor ministro de Hacienda actual viene á aumentar nuestros apuros con la leve carga del Heraldo.

Con el decreto á que alude el periódico ministerial—y que publicamos íntegro en las columnas del Presente—el papel sufrirá depreciación en sus valores, mal que pese á la inteligencia del señor Domenech, y á la de los redactores del Heraldo, debilitará al Tesoro, lejos de robustecerle con el aparato de libranzas y pagarés, y el desahogo ficticio y pasajero del Erario tomará muy pronto las proporciones de una crisis mas difícil de conjurar, que la que provoca esta medida.

El servicio público dice el diario ministerial no era posible desatender á los tenedores de deuda flotante que quieren retirar sus fondos del Erario... ¿Y nuestros flamantes arreglos de la deuda, que ha sido de ellos? ¿Que bienes han producido?

¿Donde están los pingües tesoros—¿daremos con el Clamor Público—que el sufrido pueblo español os ha entregado generosamente? ¿Porqué no habeis procurado establecer un equilibrio entre los presupuestos de gastos é ingresos, según es obligación de todo gobierno medianamente entendido, medianamente paternal, medianamente justo?

Sabers quien se encargará de responder por vosotros? El presupuesto increíble de 1,600 millones, un déficit que pasa de 600 millones de reales, el interés de la deuda flotante, mas crecido que en los aciagos dias de nuestras

guerras civiles: los títulos privilegiados; cuyos réditos se pagan al 33: los decretos de leve carga, sobre emision de billetes etc. etc.

A pesar de todo lo que llevamos apuntado, el Heraldo ha escrito un largo artículo de fondo, encaminado á encarecer la notoria bondad del decreto del Sr. Domenech sobre el anticipo del semestre calificándole de leve carga para los contribuyentes. Esto parecerá mentira, y sin embargo es una verdad como un templo. El periódico ministerial aplaude el decreto con todo su corazón—cosa muy natural en un diario que es órgano—pero á sus desmesurados elogios mezcla la ironía terrible de las alegorías de la leve carga, cosa que no debiera permitirse á ningún periódico ministerial del mundo.

Después de analizar la celebrada obra del señor Domenech, ministro de Hacienda en propiedad, y de Gracia y Justicia en comision, concluye como siempre diciendo que tal vez el decreto mencionado sirva de punto de ataque á la oposicion; pero que la generalidad del pais, los hombres sensatos, le aplaudirán.

Este es el final de sus panegiricos: como si la política se mezclara en estos arreglos financieros. No, mil veces no; la oposicion nada dice; la oposicion nada dura; hablarán los intereses públicos, hablarán los productores, hablarán los contribuyentes.—A fe que no se les olvidará tan pronto la leve carga del señor Domenech, según la llama el Heraldo. Para realizarla se invitará á los pueblos. ¡Vaya con la etiqueta.—G. P. y M.

(Presente.)

Noticias extranjeras.

Despachos telegráficos eléctricos particulares. Paris 23 de mayo.—El Moniteur de esta mañana publica las ratificaciones del tratado concluido el 12 de marzo último entre la Turquía, la Francia y la Inglaterra, y que fueron cangeadas el 8 de mayo en Constantinopla.

El periódico oficial inserta una declaración del gobierno de los Estados Unidos, que manifiesta su satisfacción por las medidas que han adoptado la Francia y la Inglaterra. Este documento recuerda el voto pronunciado contra los armamentos de corsarios. El gobierno de la Union no teme que en este punto las leyes sean infringidas, pero, de lo contrario, sabría hacer respetarlas.

El Monitor ha recibido de Moscov, con la fecha del 12 noticias que anuncian que el Czar ha ordenado una leva de 12 hombres por 1,000 en la zona oriental de la Rusia.

Luxemburgo, 20 de mayo.—La Cámara de diputados ha sido disuelta. Las elecciones de la nueva Cámara tendrán lugar el 14 de junio.

Bamberg (Baviera), 23 de mayo.—Los representantes de los pequeños estados alemanes deben reunirse en esta ciudad el jueves inmediato para deliberar sobre la cuestion de adhesión al tratado austro-prusiano.

ORIENTE.

Según la Gaceta de Voss, el gabinete de Viena ha notificado á los de Paris y de Londres que estaba pronto á ocupar la Bosnia y la Servia, siguiendo en esto lo que está decidido entre él y la Puerta. Las noticias del Montenegro son

contradictorias. Mientras que el Ost-Dentsch-Post publica una proclama del principe Danilo que llama á las armas á los cristianos de la Herzegovina el Wanderer se dice autorizado para, creer, que en virtud de ordenes recibidas de San Petersburgo los montenegrinos no se moverán, á lo menos por ahora.

Según los mismos periódicos, que dan algunas noticias de las provincias danubianass los turcos continúan avanzando por la pequeña Valaquia. La noticia de su entrada en Craiova es del 6 ó del 7. El jefe superior de las tropas otomanas ha notificado oficialmente su ocupacion á las autoridades austriacas.

Las noticias del sitio de Silistria son confusas, y por esta razon nos abstendremos de resumirlas. Se dice que los turcos empezaron el 3 de mayo á evacuar á Varna, para concentrarse sobre Schumla. La defensa de aquella plaza quedará confiada á las tropas francesas é inglesas.

Los griegos residentes en la isla de Canea tuvieron que abandonarla en virtud del decreto expedido por la Puerta. La mayor parte, previendo que en su pais solo habian de encontrar el desorden y la miseria, pidieron permiso de dirigirse á las islas Jónicas. Otros prefirieron reconocer la soberanía del Sultan. La humanidad y la generosidad, de que ha dado pruebas el gobernador de la isla, ha producido entre la poblacion griega una impresion profunda.

FRANCIA.

El ejército frances se compone actualmente de 100 regimientos de infantería, de 30 batallones de tropas especiales, de 60 regimientos de caballería, de 17 de artillería y de 3 de ingenieros.

Ha regresado á Paris el baron Hubner, embajador de Austria, y ha tenido varias conferencias con el emperador.

En Tolon se han embarcado en la Gorgone y el Chaptal, 800 hombres. La Belle-Poule ha tomado municiones de guerra y 100 marinos.

La Patria, el Constitucional y el Pais son los únicos periódicos de Paris que hacen algunas reflexiones sobre el artículo de la La Gaceta de Viena y sobre la carta dirigida por el emperador de Austria al baron de Back.

Estos documentos á su modo de ver son explicitos y propios para que no se dude de la conformidad de la política austriaca con la de las potencias occidentales.

Los demas periódicos, los Debates, el Siglo, la Prensa, la Asamblea Nacional, el Universo y la Union, los reproducen pura y simplemente, ó solo les añaden algunas insignificantes notas.

INGLATERRA.

El viernes último se trató en las cámaras del desastre del Tiger. En la Cámara de los lores, el duque de Newcastle declaró que sin poder desmentir ni confirmar esta noticia, el gobierno esperaba que esto no sería mas que un falso rumor, inventado, como el que habia corrido sobre el Amphion por la Rusia. En la cámara de los comunes, sir James Graham ha dado en nombre del gobierno una contestacion análoga. Falta saber ahora si se confirmarán los últimos despachos que han hablado de este suceso.

El dia anterior, el fin de la sesion

de la misma cámara de los Comunes se singularizó, por un incidente digno de interes. La orden del dia versaba sobre la segunda lectura de un bill dirigido contra las órdenes monásticas. El autor del proyecto retiró el bill, y lord John Russell le dió públicamente las gracias, añadiendo que no veia los peligros á que podia estar espuesto el pais con los conventos. Mr. Craemfort no se contentó con haber sido retirado el proyecto y con esta declaración, sino que pidió que la cámara manifestase con un voto sus intenciones. Aprobada esta peticion, el bill fué desechado por 100 votos, entre 101 votantes.

ALEMANIA.

El gobierno austriaco ha prohibido á los periódicos con una orden muy severa la publicacion de las noticias relativas al movimiento de tropas en el interior del imperio, á menos que aquellas sean oficiales.

Las medidas mas pronunciadas del Austria contra la Rusia, la continuacion de las conferencias de Viena, en las cuales toma parte la Prusia, la peticion que de nuevo el Austria de acuerdo con la Prusia ha hecho á la Rusia para que esta evacue los Principados, y por último la circunstancia de que Mr. de Manteuffel se conserve de presidente del ministerio, han disipado algo tanto los temores que habia hecho concebir la retirada del ministro de la guerra, Mr. de Bonin. Es probable que el Austria y la Prusia harán mancomunadamente una declaración á la Dieta sobre la política que se proponen seguir. Mr. de Bismark ha llevado á Francfort las instrucciones necesarias. Estas se dirigen á frustrar los proyectos separatistas de algunos pequeños estados que se han reunido en una conferencia en Bamberg.

Los periódicos alemanes continúan comentando la destitucion del general Bonin y la marcha del principe de Prusia. Se diria que todos han convenido en explicar los hechos en un sentido contrario al que naturalmente tienen. Asi lo opinan la Gaceta de Voss y el Tiempo de Berlin. Particularmente este último se dice tener motivos para creer que la retirada del conde de Bonin no influirá en lo mas mínimo en las determinaciones ulteriores de la Prusia. Según él, la política de esta potencia se veria bien determinada con el hecho de haber firmado el protocolo de 9 de abril y concluido un convenio especial con el Austria, y de presentar este á los demas estados alemanes pidiéndoles su adhesion. Añade, que á no ser por una reunion de circunstancias extraordinarias, no le parece posible cambio alguno.

Como no se ignora El Tiempo de Berlin tiene un carácter semi-oficial; y está bien informado, dice la verdad ó procura engañar la opinion pública?

INDIA.

El gobierno ingles ha fletado en Calcuta un vapor de la compañía peninsular y oriental, el que se supone destinado á llevar á la China la noticia de la declaración de guerra á la Rusia. No se ignora que esta última potencia tiene en los mares de la China una escuadra de cinco buques de guerra, que podria causar mucho daño al comercio ingles sino se pensaba preaverlo de sus movimientos.

CHINA.

Las noticias de Hong-Kong son del 25 de marzo. Corria el rumor de que

el ejército imperial había sufrido grandes derrotas. No se dudaba de que estaba próxima la caída de la antigua dinastía. Las noticias traídas por último correo habían anunciado que el general imperialista Heang-Lung se preparaba para atacar á Shanghai, y que cuando dió la orden de avanzar, empezó la desercion en su ejército y la mayor parte de sus soldados se alistaron en las banderas del pretendiente The-Pinhwang. (Presente.)

PALMA.

Gaceta local.

SUICIDIO.—A eso de las seis y media de la tarde de ayer, en uno de los cuartos de la cárcel de esta ciudad, donde estaba preso, fué hallado el cadáver de un individuo colgado de una estaca, por medio de un nudo corredizo formado con su misma faja. Dícese que el desgraciado se llamaba Onofre Carrió, natural del pueblo de San Lorenzo de esta isla, y recientemente sentenciado en 1ª instancia, por haber sustraído, del predio *Son Frau*, una porción de alhajas y otros efectos, á 6 años de presidio menor. Ignoramos los motivos que le han llevado á poner fin á su existencia.

VACACIONES.—Ayer, según hemos oído decir, principiaron las de los alumnos de la escuela gratuita de dibujo, á cargo de la Academia de bellas Artes. Ignoramos se hayan ó no distribuido premios.

RESTITUCION.—Se nos ha referido un hecho, que en otros tiempos, nos hubiera parecido muy natural, pero que no deja de ser singular y digno de ser conocido, por los que vamos atravesando. ¡Ojalá encuentre imitadores! En la mañana de ayer y en el momento mismo de bajar la escalera de su casa habitación, fué de repente detenido un caballero, por una viejecita de no muy desgraciado aspecto, quien le dijo con voz balbuciente y apagada:

—¿Es V. el dueño de casa, don ***?, aquí pronuncie su nombre.

—Sí; ¿qué quiereis?... ¿una limosna?

—No señor....

—¿Pues qué?...

—Aguarde V... ¿el heredero?...

—Sin duda... vamos esplicaos; llevo prisa.

—¿Universal?

—Sí; acabad.

—Pues tome V.—En esto desdobló con bastante lentitud un papelito y entregó su contenido, que eran algunas monedas de plata.

—¿Qué quiereis que haga con esto, buena mujer?

—Que lo guarde V., esto le pertenece; pues que hace mucho, mucho tiempo que dicha cantidad fué sustraída á su abuelo ó á su padre de V... no sé ya á quien de los dos, y se me ha vivamente encargado la entregase hoy sin falta, á sus inmediatos sucesores... y pues que no hay mas que V., aquí está... y punto concluido.

Y al decir esto despidióse la viejecita, no sin recibir una gratificación, dejando al mencionado caballero con el pasmo consiguiente á tan buena como rara acción.

¡Cuántas conciencias en este mundo quedarían descargadas y tranquilas si se hiciese lo que, por medio de esta vieje-

cita, se acaba de hacer! ¡No habría mayor ejemplo de moralidad!

AL CÉSAR LO DEL CÉSAR.—Vemos y no sin algun tanto de asombro que el *Balear* en su número de ayer, reproduce en la seccion de *Gaceta*, una con el epígrafe de: *Caracteres representados por moñas*, cuando su verdadero título, al publicarlas nosotros en nuestra *Gaceta local* en 11 del pasado abril, fué: *Modo de conocer las mugeres por la moña*. Hacemos esta observacion no por lo que vale en sí dicha *Gaceta*, sino porque nos sorprende haya pasado nuestro pobre trabajo por esta variacion.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

ALCUDIA 30 mayo de 1854.

Ayer tuvimos aquí, y acompañado de varias personas, al Senador del reino, Teniente general don Facundo Infante. Se apeó en la casa de nuestro alcalde don R... Palou y en el momento de llegar, por lo primero que preguntó el general, fué por la casa que había habitado el sabio y virtuoso don Agustín Argüelles, que ya saben Vds. vivió aquí con otros compañeros de infortunio desde fines de 1815 hasta principios de 1820. Sabida por el general Infante la casa que deseaba conocer y acompañado de muchas personas, se dirigió á ella y á su dueña, que se acordaba mucho del señor Argüelles, le hizo preguntas hasta minuciosas. En seguida por lo alto de la muralla fueron á ver el huerto que cultivaban los desterrados y especialmente don Juan Alvarez Guerra, y vieron tambien el juego de pelota establecido por los desterrados y que aquí conservamos en muy buen estado. Nuestros huéspedes fueron á ver las ruinas del antiguo anfiteatro romano y recorrieron una parte de nuestra hermosa campiña, y despues de comer en casa de nuestro alcalde, que ha tratado al general y á las personas que le acompañaban como era de esperar de la finura de aquel y de su hermana, se dirigió la comitiva á la villa de la Puebla, para ir á dormir á Campanet.

Puedo asegurar á Vds. que en Inca, Campanet, Pollensa, y en todos los pueblos, en fin, por donde ha transitado; ha recibido el general, muestras de estimacion, bien que tengo entendido que lo que mas deseaba dicho señor era recorrer nuestros hermosos campos de los que le he oído hacer grandes elogios.

Por lo que he podido traslucir, se me figura que en la casa que habitó aquí el elocuente don Agustín Argüelles, se pondrá una lápida que perpetue la memoria, en esta ciudad, de tan insigne y grande español.

(Corresp. del Genio.)



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN MARCELINO PRESBITERO.

Fuó san Marcelino, presbítero de la iglesia romana á últimos del tercer siglo ó principios del cuarto. Acusado como el mayor enemigo de los dioses, fué puesto en rigurosa prision, desde la

cual obró varios prodigiosos y muchas conversiones. El emperador hízole traer á su presencia con otros muchos cristianos, y como dijese que solo profesaba la ley de Cristo cantasen himnos en su alabanza los mandó degollar el año 304.

CULTOS SAGRADOS.

El domingo próximo 4 de los corrientes en la iglesia de la Vileta, se dará principio á la oracion de 40 horas dedicadas al Espíritu Santo. A las nueve y media se espoudrá el Santísimo Sacramento; luego se cantará tertia, y la misa mayor solemne, en cuyo ofertorio predicará don Cayetano Seguí Pro. A las cuatro y media de la tarde se cantarán maitines, y concluidas, se comenzará el devoto triduo en preparacion á la fiesta de la Santísima Trinidad, el cual seguirá el lunes y miércoles, siendo el orador en los tres dias el presbítero don Cayetano Seguí. A las ocho y cuatro se reservará.

Lunes: Esposicion á las cinco y tres cuartos, á las nueve y media se cantará tertia y la misa mayor solemne con sermón que dirá el doctor don Miguel Pro. Por la tarde se practicarán los mismos ejercicios del dia anterior, y luego se reservará.

Martes: Esposicion á las cinco y media; á las nueve y media se dirá tertia y la misa mayor solemne, siendo el orador el presbítero don Felix Pons. Por la tarde los mismos ejercicios de los dias anteriores, cantándose á toda orquesta el Trisagio y reserva.

VARIACIONES ADMSOFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	19 grad.	28 p.	78 grad.
Hoy... 7 de la m.	14	28	78
12 del dia.	19	28	78

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 37 ms.

Pónese... á las ... 7 » 25 »

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 57 ms. 20 s.

AVISOS OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Hacienda pública de las Baleares.

No habiendo tenido efecto las subastas señaladas para el dia 30 de mayo último de un laud y un macho aprehendidos con tabacos de contrabando por falta de posturas admisibles, se volverán á subastarse de nuevo en 2.º del corriente á las doce de su mañana en los estrados de esta administracion. Palma 1.º junio de 1854.—Fernando Ferrer.

El señor juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia tres de junio próximo á las nueve de su mañana en los estrados de este juzgado, para el remate de las casas y corral sitas en la calle llamada *d'en Contestí*, de las piezas de tierra *Son Fullana* la *Aresta* y *Son Pieras* todas sitas en la villa de Llummayor, propias de Julian Puig, bajo el plan de condiciones que obra en poder del infrascrito escribano y del pregonero Francisco Tomas. Lo que se anuncia en los periódicos de esta capital para conocimiento de los licitadores. Palma treinta y uno de mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Por su mandado—Pedro Antonio Tomas.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 31.

De Almeria en 10 dias laud Santa Barbara, de 25 ton., pat. Miguel Rtpoll, con un pas., esparto y barrilla.

De Marsella en 4 dias polacra goleta Maria (a) Cometa, de 84 ton., cap. don Juan Oliver, con cueros y efectos.

De Genova en 8 dias bergantin goleta Mariano, de 98 ton., cap. don Antonio Villalonga, con un pas. y varios generos.

De id. en 4 dias polacra goleta Carmen, de 79 ton., cap. don Martin Rebas, con 2 pas. y varios generos.

Idem despachadas.

Dia 31.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Estade, con 86 pas., generos y balija.

Para id. javeque San Francisco, de 40 ton., pat. Bartolome Mesquida, con 4 pas., algarrobas y efectos.

Para Cádiz místico S. Jose, de 49 ton., pat. Jose Pastor, con aguardiente y efectos.

Para Sevilla javeque Catalina, de 29 ton., pat. Pedro Jose Sastre, con jabon y efectos.

Para Argel laud San Antonio, de 22 ton., pat. Carlos de la Iglesia, con frutas y efectos.

Para Vera polacra goleta Desamparados, de 59 ton., pat. Miguel Mulet, con leña y es.

AVISOS



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 4 de los corrientes á las once de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el *Mallorquin*, al mando del capitán don José Estade y Sabater; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 1.º de junio de 1854.—El administrador.—Miguel Estade y Sabater.

PLAZA DE TOROS.

GRAN FUNCION

para el domingo 4 del actual, si el tiempo lo permite.

El señor Paulino y su compañía, agradecidos al respetable público que tanto les ha honrado concurriendo á sus funciones y dispensándoles finos aplausos, ofrece al mismo, en debido reconocimiento, la siguiente funcion:

- 1.º Una agradable marcha guerrera.
- 2.º El *volteo en la batuda*, por toda la compañía.
- 3.º Las *fuerzas hercúleas*, por la señora Rosa Bus.
- 4.º Se presentará el niño Julio á ejecutar las *habilidades elásticas*.
- 5.º Los *dos dislocados*, por el joven Alfredo y el señor Francisco.
- 6.º El *alambre flojo*, por la joven Rosalía.
- 7.º El *blandecho volante*, por el director, ejecutando sorprendentes suertes, concluyendo con la *caída de Apolo*, suerte de gran mérito.
- 8.º Una graciosa pantomima.
- 9.º Se elevará un globo aerostático cuadrado, invencion del director.
10. Se dará fin á tan brillante espectáculo con varias piezas de fuegos artificiales, por el orden siguiente: 1.º Una rueda de seis golpes de fuegos. 2.º El paraguas chinisco de doce golpes de fuegos. Concluyendo la funcion con un toro infernal adornado de fuegos artificiales.

PRECIOS.—Entrada general 12 cuartos. Delanteros de grada 6 id. Sillas 9 id. Asientos de preferencia 9 id. Los niños y soldados que quisieran ir á las barreras pagaran 6 cuartos los que vayan á las gradas 9 id.

HORAS las de costumbre.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.